

EN JULIO, RECAUDO DE IMPUESTOS NACIONALES CRECIÓ 15.5%

- *El buen desempeño fue impulsado por el recaudo de IVA que se incrementó en 29.1%.*

Bogotá D.C., 10 de agosto 2017. En julio, el recaudo de los tributos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, fue de **\$11.4 billones**, representando una variación nominal de 15.5% frente al mismo mes de 2016. Por IVA y retenciones en la fuente a título de renta, IVA y timbre se recaudaron \$8,2 billones, esto es, el 72.6% del total recaudado en el mes.

Contribuyó a esta variación el recaudo del Impuesto al Valor Agregado –IVA– que presentó un incremento de **29.1%**, pasando de \$3.4 billones en julio de 2016 a \$4,3 billones en julio de 2017.

Con este nivel de recaudo, el IVA contribuyó con el 9.9% de la variación total del recaudo del mes, explicada fundamentalmente por tres (3) factores: 1) el incremento de la tarifa general del IVA que pasó de 16% a 19%; 2) los resultados de la gestión de control de declaración y cobro del impuesto que viene desplegando la DIAN desde comienzos del año y 3) los efectos inducidos por la tipificación del no cobro del IVA como delito penal a partir de la Ley 1819 de 2016.

El recaudo por retenciones en la fuente a título renta, IVA y timbre presentó un aumento de 4.5%, pasando de \$3.7 billones en julio de 2016 a \$3,9 billones en julio de 2017.

El recaudo de los tributos que corresponden a la actividad económica interna fue de \$9,6 billones y los restantes \$1,8 están asociados al recaudo de tributos externos en las operaciones de comercio exterior.

Enero – Julio

El recaudo bruto acumulado de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN– para el período enero – julio de 2017 alcanzó la cifra de **\$85,5 billones**, valor que representa una variación nominal de 6.2%, respecto al mismo período de 2016, en el que se logró recaudar la suma de \$80,6 billones.

Contacto Asistencia al Cliente 546 2200 Línea Nacional Gratuita 018000 129080

Esta variación se explica principalmente por el comportamiento del recaudo del Impuesto al Valor Agregado –IVA– también, revelando un incremento de 22.2%, al pasar de un recaudo de \$16,6 billones en el período enero – julio de 2016 a \$20,3 billones en el mismo período de 2017, variación debido, de una parte, a los efectos de la reforma tributaria (paso de la tarifa general de IVA de 16% a 19%, a la tipificación del no pago del IVA como delito penal) y de otra, a los resultados de la gestión de la Dian en control y cobro.

Otro impuesto que aportó de manera significativa en la variación fue el Impuesto de Renta y Complementarios que mostró un crecimiento nominal del 39.4% pasando de \$9,2 billones en 2016 a \$12,8 billones en 2017, mostrando una contribución a la variación de 4.5%. Este crecimiento se explica principalmente por la liquidación y pago del anticipo de la sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios, creada por la Ley 1819 de 2016, y que corresponde al 6% de la renta líquida gravable menos 800 millones de pesos.

De manera agregada, el recaudo bruto de los tributos asociados a la actividad económica interna alcanzó la cifra de \$73,7 billones mostrando una variación nominal de 5.9%, respecto al mismo período de 2016 que fue de \$69,6 billones. Por su parte, los tributos asociados al comercio exterior (arancel e IVA), se incrementaron en 7.6%, recaudándose \$11,8 billones frente a \$10,9 billones en 2016.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR

Contacto Asistencia al Cliente 546 2200 Línea Nacional Gratuita 018000 129080

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en Sistema PQSR de la DIAN:
<http://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefMenuSolicitudNS.faces>